

**ACTA NÚM. 1/15 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015.**

Asistentes.

Presidente

D. Jesús Manuel Galeote Albarrán

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Lorenzo Escobar Herrera

D. Andrés Herrera Benítez

D^a Rosario Mora Díaz

D^a Isabel Escribano Sánchez

D^a Francisca Valencia Escribano

Grupo Municipal de IULV-CA

D. Francisco Guerrero Cuadrado

D^a María Isabel Domínguez Trigo

D. Diego Lozano Peral

D^a María Antonia Domínguez Bermudo

D. Miguel Ángel Herrera Albarrán

Grupo Municipal del PP

D. José Alexis Serrano Lozano

D. Fernando Castillo García

Sr. Interventor de Fondos

D. José Antonio Luque Pérez

Sra. Secretaria General

D^a Alba Segura Olmo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Villa de Campillos, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de enero de dos mil quince bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Manuel Galeote Albarrán, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Interventor de Fondos Municipal y la Sra. Secretaria General.

Comprobado por la Sra. Secretaria, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria a tenor del art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- ACTA N° 8/14 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

El **Sr. Presidente**, pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta núm. 8/14 de fecha 27 de noviembre de 2014.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, solicita que en la última página se incorpore que antes de la última intervención del alcalde trató de responder, pero no se le dio la palabra.

El **Sr. Presidente**, entendía que se había contestado y que ya había terminado la sesión, porque un ruego o pregunta no es un debate.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto unánime de los miembros presentes, aprueba las aclaraciones hechas al acta.

PUNTO 2º.- DACIÓN DE CUENTA.

El **Sr. Presidente**, da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, con fecha comprendida entre el 24 de noviembre de 2014 y el 26 de enero de 2015.

El **Sr. Castillo García**, pregunta por el decreto 60 de 2015, relación de facturas, varios seguros de automóviles por cuantías pequeñas.

El **Sr. Presidente**, todas son de vehículos municipales, de diferentes clases.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, pregunta por el mismo decreto, tres facturas de BNP Paribas.

El **Sr. Presidente**, de la fotocopidora, de Konica.

PUNTO 3º.- DICTAMEN DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, TRAMITADO POR ASOCIACIÓN ROSARIO DE PEÑARRUBIA, PARA LOCAL DE USO RELIGIOSO, EN LA PARCELA 1 DEL POLÍGONO 76, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPILLOS. EXP. 59/14.

El **Sr. Presidente** da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Territorio, Sanidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014, con el voto unánime de los miembros presentes.

Por la Asociación Rosario de Peñarrubia se presenta proyecto de actuación redactado por los Arquitectos D. Javier Jiménez Garceso y D. Benito José Pozo Sánchez, para local de uso religioso en el polígono 76, parcela 1, del término municipal de Campillos.

Existe informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de noviembre de 2014 y del letrado municipal de fecha 3 de diciembre de 2014.

El **Sr. Castillo García**, nos ratificamos en lo dicho en Comisión.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, cambiamos el sentido del voto, aunque en Comisión nos abstuvimos, vamos a votar a favor.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Declarar la utilidad pública propuesta por la Asociación Rosario de Peñarrubia.

Segundo.- Admitir a trámite el proyecto de actuación de local de uso religioso.

Tercero.- Someter el proyecto a información pública por plazo de veinte días hábiles, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Cuarto.- Solicitar informe de la Consejería competente en materia de urbanismo, que deberá ser emitido en plazo no superior a 30 días.

Quinto.- Resolución motivada del Pleno, aprobando o denegando el Proyecto de Actuación.

Sexto.- Publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptimo.- Notificar este acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Servicio Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos.

PUNTO 4º.- DICTAMEN DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, TRAMITADO POR Dª MARÍA ISABEL RAMÍREZ GALLARDO, PARA CLUB DE ADIESTRAMIENTO CANINO, EN LA PARCELA 57 DEL POLÍGONO 59, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPILLOS. EXP. 57/14.

El **Sr. Presidente** da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Territorio, Sanidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2014, con 4 votos a favor (3 del G.M. PSOE-A y 1 del G.M PP) y 2 abstenciones del G.M IULV-CA.

Por Dª María Isabel Ramírez Gallardo se presenta proyecto de actuación redactado por el Ingeniero Agrónomo, D. Germán Luna Morillo, para Club de Adiestramiento Canino en el polígono 59, parcela 57, del término municipal de Campillos.

Existe informe favorable de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 19 de noviembre de 2014 y del letrado municipal de fecha 3 de diciembre de 2014.

El **Sr. Castillo García**, nos ratificamos.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, vamos a cambiar el sentido del voto, necesitábamos más tiempo por lo que decía el informe del Arquitecto, pero vamos a votar a favor.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Declarar la utilidad pública propuesta por D^a María Isabel Ramírez Gallardo para club de adiestramiento canino.

Segundo.- Admitir a trámite el proyecto de actuación para club de adiestramiento canino.

Tercero.- Someter el proyecto a información pública por plazo de veinte días hábiles, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Cuarto.- Solicitar informe de la Consejería competente en materia de urbanismo, que deberá ser emitido en plazo no superior a 30 días.

Quinto.- Resolución motivada del Pleno, aprobando o denegando el Proyecto de Actuación.

Sexto.- Publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptimo.- Notificar este acuerdo al interesado y dar traslado del mismo al Servicio Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos.

PUNTO 5º.- DICTAMEN ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PAZ DE CAMPILLOS.

El **Sr. Presidente** da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2015, con cuatro votos a favor (3 del G.M. PSOE-A y 1 del G.M. PP) y dos abstenciones del G.M. IULV-CA.

El **Sr. Castillo García**, nos ratificamos en base a la experiencia.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, vamos a cambiar el sentido del voto, pero vamos a hacer una propuesta para el futuro. En ausencia de criterios, proponemos que no deben ser cargos que se perpetúen en el tiempo. Para los siguientes, mediante sorteo u otro medio que se cambie de persona.

El **Sr. Presidente**, se ha tenido en cuenta la experiencia ya que no hay criterios y no se sabe si en el futuro pueda haber alguna ley que lo regule.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Nombrar Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de Campillos, a Doña Catalina Palacios Rebollo, con NIF. 25.296.026-M, con domicilio en Casita de Papel s/n de Campillos y profesión trabajadora agrícola.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno.

PUNTO 6º.- DICTAMEN A FAVOR DE UNA AYUDA AGRO-AMBIENTAL ESPECÍFICA Y DIGNA PARA LA UVA-PASA MOSCATEL.

El Sr. **Presidente** da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Territorio, Sanidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 14 de enero de 2015, con 5 votos a favor (3 del G.M. PSOE-A y 2 del G.M. IULV-CA) y 1 abstención del G.M. PP, que dice lo siguiente:

“Exposición de motivos:

La producción de la uva-pasa en la provincia de Málaga, y concretamente en el municipio de Almáchar, se viene haciendo como se hacía desde tiempo inmemorial, todo a mano, dado las características del terreno tan abrupto y la forma de producción y recolección que no permiten la mecanización, este hecho que aún pervive y **que da sustento a unas 3.000 familias en la provincia de Málaga**, hacen que esta forma de producción tan artesanal sea muy intensiva en mano de obra, y **hace que se pueda mantener un paisaje único allá donde están las viñas**, con sus caminos de herradura, sus lagares blancos con sus paseros adyacentes, los arroyos con sus pequeños huertos para dar sustento a las familias sobretodo en la época de recolección, consiguiendo que todo el entorno donde hay viñas esté cuidado, libre de matorral y pastos, con todo lo que ello conlleva en prevención de incendios por estas latitudes, la cultura y economía que mueve este sector de la pasa en cuanto al mantenimiento de oficios como la arriería, los talabarteros, especialistas en los aparejos de los equinos, los artesanos de la cestería, canasteros, que elaboran las vasijas y envases de la uva y la pasa, la gastronomía peculiar de la zona e incluso el folclore etc....

En definitiva un hecho diferencial que hace que la Pasa esté incluida dentro del Atlas del patrimonio Inmaterial de Andalucía, que esté incluida dentro de la Dieta Mediterránea y por tanto ser Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, como ya lo es la Dieta Mediterránea, es más la pasa y su cultura, se ajustan a la perfección, a la propia definición de Patrimonio

Inmaterial de la Humanidad, "Patrimonio cultural inmaterial significa las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades - así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismo que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación a generación, es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. Para los fines de esta Convención, la consideración se concederá únicamente al patrimonio cultural inmaterial en tanto sea compatible con los vigentes instrumentos humanos de derecho, así como con los requerimientos de mutuo respeto entre comunidades, grupos e individuos, y a un desarrollo sostenible".

Por otro lado estamos constatando que las ayudas que recibe el sector de la pasa cada vez son menores, (sin ir más lejos no han sido apoyadas por parte del ministerio con una ayuda acoplada), siendo estas fundamentales, dada la baja rentabilidad de las explotaciones por la peculiaridad de las mismas (no admiten maquinaria de ningún tipo y la recolección y elaboración del producto final es a mano). **Entendemos que este cultivo en peligro de**

extinción; que da de comer a muchas familias en la actualidad y fija a la gente en el territorio, debe recibir más apoyo por parte de las instituciones en los repartos de las ayudas.

Ante el inminente reparto mediante el Programa de Desarrollo Rural, de los fondos del segundo pilar de las ayudas europeas FEADER, cuya distribución corresponde a las CCAA, en este caso a la Junta de Andalucía, donde una vez visto la propuesta de borrador de pagos por compromisos agroambientales y climáticos, incluidos en la Submedida 10.1, (dentro de la Medida 10., agroambiente y clima) **donde la uva pasa está incluida** dentro de los **sistemas sostenibles de cultivos leñosos, epígrafe 10.1, la uva-pasa recibiría la RIDÍCULA cantidad de: 179,04 € por hectárea**, y con unos compromisos obligatorios por parte del agricultor, difíciles de cumplir por estos terrenos pizarrosos y con pendientes tan pronunciadas.

Los datos que tenemos en la actualidad indican que son unas 2.800 hectáreas las dedicadas al cultivo de la pasa en toda la provincia, que aún en el supuesto de que todos los agricultores solicitasen la ayuda agroambiental, si esta fuese digna, en torno a 500 €, solo supondría 1,4 millones de € por año, aunque lo normal es que se adhieran a este compromiso muchos menos.

Esto significa que se puede apoyar la uva-pasa, **si hay voluntad política, y que, este sector, no quede discriminado**, como ocurrió en el anterior reparto, del PDR, de estos fondos por parte de la Junta, donde se atendieron otro tipo de cultivos menos intensivos en mano de obra antes que a la pasa, generadora de una economía más social y sostenible. En contraposición a esto sabemos que en el anterior reparto el arroz se llevó unos 18 millones de euros por año, y sabemos también que la provincia de Málaga siempre se encuentra discriminada en este reparto.

El **Sr. Castillo García**, vamos a votar a favor, pero insistir en la forma en que se presentó la moción y que el grupo socialista la iba a tomar como propia. No estamos de acuerdo con las formas, el Ayuntamiento de Almáchar no puede presentar mociones para que las apruebe el Ayuntamiento de Campillos.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejales que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Que la Junta de Andalucía conceda, en el reparto de las ayudas agroambientales para el próximo periodo 2015-2020, una ayuda agroambiental específica y digna, en torno a 500 € por hectárea, para el cultivo de la uva-pasa.

Segundo.- Remitir este acuerdo a la Consejera de Agricultura, a los secretarios regionales de las organizaciones agrarias, COAG, UPA y ASAJA, al Vicepresidente y a la Presidenta de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Remitir este acuerdo a los secretarios provinciales, de los tres partidos con representación política de la provincia de Málaga en el Parlamento de Andalucía, PP, PSOE e IU.

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa.

PUNTO 8º.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE IMPORTES PARA ADMISIÓN DE FACTURAS PDF SEDE ELECTRÓNICA Y PUNTO DE ENTRADA.

El **Sr. Presidente** da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2015, con el voto unánime de los miembros presentes.

El **Sr. Serrano Lozano**, según informó el Sr. Interventor en la Comisión, hay poco tema político en el asunto, es más tema técnico y necesario, por tanto estamos a favor. A partir de 5.000 euros mediante factura electrónica y, por debajo, mediante factura electrónica o a través del registro de entrada.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejalas que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Crear una ordenanza para reglamentar la tramitación de las facturas electrónicas.

Segundo.- Modificar las Bases de Ejecución de Presupuesto del Ayuntamiento.

Tercero.- Autorizar la firma de acuerdo entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Campillos, para que la Empresa Auloce, posea la cesión del Certificado de Sello Electrónico y de Sede Electrónica.

PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Serrano Lozano**, al Sr. Concejale de Empleo, ¿ha abonado ya la Junta de Andalucía los planes Emplea 30 y Emplea Joven?

El **Sr. Presidente**, hay ingresada una parte.

El **Sr. Escobar Herrera**, primero se ha ingresado una parte y después ingresaran el resto.

El **Sr. Serrano Lozano**, es una pregunta relativa a la venta ambulante, no al mercadillo, sino a los que vienen con furgones, hemos recibido quejas de algunos comerciantes, ¿se han tomado medidas? ¿la policía actúa contra ellos?

El **Sr. Presidente**, hay algunas zonas donde se permite esta venta.

El **Sr. Escobar Herrera**, hay una ordenanza para la venta itinerante, hay fijadas una zonas que quedan al margen de las zonas comerciales. La policía tiene conocimiento de los que tienen licencia y las zonas autorizadas.

El **Sr. Presidente**, ha habido casos en que han intentado vender y la policía les ha obligado a dejarlo.

El **Sr. Serrano Lozano**, hay quejas porque una panadería de Sierra de Yeguas reparte pan a domicilio.

El **Sr. Escobar Herrera**, eso no se considera venta ambulante ya que el negocio lo tiene aquí, en el Ayuntamiento no se han presentado quejas.

El **Sr. Presidente**, que la persona que sea presente la queja y así se podrá actuar.

El **Sr. Serrano Lozano**, la nave municipal del polígono Casasola, se alquila para fiestas?

El **Sr. Presidente**, no, en absoluto. Sí se ha cedido a dos familias que no tenían medios económicos para nada, para celebrar una comunión y un bautizo sin catering. No han hecho competencia desleal a ningún negocio. La propia familia puso un aperitivo.

El **Sr. Serrano Lozano**, en el último pleno lo comentamos y sigue sin dársele solución a la rampa de la Casa de las Asociaciones.

El **Sr. Presidente**, me consta que el concejal de urbanismo estuvo allí con los albañiles arreglando el paso, el acceso y el bordillo.

El **Sr. Serrano Lozano**, me refiero al acceso interior que tiene un escalón de unos veinte centímetros.

El **Sr. Presidente**, el arreglo sería colocar una barandilla.

El **Sr. Herrera Benítez**, se comentó con Francisco, pero con el cambio se ha quedado ahí pendiente.

El **Sr. Presidente**, no hay que esperar dos meses a un pleno para comunicármelo, si me lo dice yo me pongo en contacto con quien sea para que lo ponga. Yo entendía que la parte de obra se había hecho, si la barandilla de protección no está, se llama para arreglarlo.

El **Sr. Serrano Lozano**, en calle Gerardo Fernández, frente al pabellón, aparca todo el mundo con el bordillo amarillo, hay que buscar una solución, o quitar la línea amarilla, o sancionar.

El **Sr. Presidente**, la solución es simple, quitar la línea amarilla o sancionar.

El **Sr. Serrano Lozano**, en enero hubo un atropello en avda. Constitución por no poder pasar por el acerado en el cual suele haber obstáculos, como farolas, señales, etc. Pedimos que se quiten.

El **Sr. Presidente**, se está quitando, poco a poco, ha habido muchos equipos de gobierno y estamos actuando como el resto. Se están priorizando cosas. Se están arreglando cosas como camino los olivos, helipuerto, punto limpio y otros puntos.

El **Sr. Serrano Lozano**, cuántas papeleras se han puesto en los últimos meses?

El **Sr. Presidente**, ahora mismo no sé, se ponen donde hay demanda ciudadana.

El **Sr. Serrano Lozano**, en las zonas donde se pasean los perros, se debe poner.

El **Sr. Presidente**, hay prácticamente en todas esas zonas, donde algunas personas las usan y otras, donde el civismo brilla por su ausencia. No hay muchos pueblos tan limpios como Campillos.

El **Sr. Serrano Lozano**, el asunto de los cortes de luz, ¿se ha avanzado con la empresa?

El **Sr. Presidente**, se está actuando, la empresa ya ha solicitado los permisos.

El **Sr. Serrano Lozano**, sobre el asunto de darle uso al antiguo casino, como va el tema?

El **Sr. Presidente**, no ha habido más contactos. Se ratifican en alquiler u opción de compra, nosotros no lo vemos. Hay zonas próximas de estacionamiento. Campillos es de los pueblos que menos problemas tiene de estacionamiento.

El **Sr. Serrano Lozano**, moción sobre camino Chorrillo, agradecemos que se haya actuado pero queremos saber si se van a poner badenes o semáforos.

El **Sr. Presidente**, está puesta la señalización adecuada, es una vía pecuaria con su limitación a 20 km/h.

La **Sra. Mora Díaz**, hay que respetar las señales de tráfico.

El **Sr. Presidente**, hay que apelar al civismo y a respetar la señalización, está para respetarla.

El **Sr. Serrano Lozano**, con respecto al incidente que hubo con el árbol de navidad, ha habido alguna investigación?

El **Sr. Presidente**, sí ha habido y sobre todo por facebook, pudimos saber de los autores, por las fotos que se hicieron. Se le dio a la policía local que se reunió con los padres para ponerlo en conocimiento. A partir de ahí ya no hubo más incidentes.

El **Sr. Serrano Lozano**, en la calle San Benito que se ha peatonalizado, se han puesto unos maceteros, ¿se van a quitar?

El **Sr. Presidente**, se ha puesto provisionalmente ya que la calle está en obras. Posteriormente irán en los laterales para que en caso de emergencias sea transitable.

El **Sr. Serrano Lozano**, escombros en paraje La Encina, en la Laguna Salada, ¿se van a retirar los escombros? ¿Se va a limpiar?

El **Sr. Herrera Benítez**, nos reunimos con los técnicos de obras públicas y lo tenemos hablado, lo que han pedido es allanar y una vez hecho volverán a abrir el camino.

El **Sr. Serrano Lozano**, la empresa adjudicataria de la piscina ¿ha empezado a pagar la luz?

El **Sr. Presidente**, eso está controlado totalmente, Andrés le dijo lo que iba a ser. Ellos han hecho unas adaptaciones y se compensará.

El **Sr. Serrano Lozano**, la última obra de la guardería se hizo para tapar las humedades y volvieron a salir. ¿Se han solucionado? ¿Hay unos responsables? ¿Hay garantía?

El **Sr. Herrera Benítez**, se ha hecho un arreglo importante, la última empresa que hizo la obra ha descubierto unos fallos de las conexiones realizadas por la anterior empresa (Campano).

El **Sr. Serrano Lozano**, ¿quién paga las obras?

El **Sr. Herrera Benítez**, las ha hecho el Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente**, había un problema y se llamó a Construcciones Gallardo, y cuando lo vieron dijeron que era un problema de la anterior fase, cuando se realizó el forjado; el aval ya se había devuelto.

El **Sr. Serrano Lozano**, ¿pagará Hnos. Campano?

El **Sr. Presidente**, ellos tienen conocimiento del problema que había y de otros como el ascensor.

El **Sr. Serrano Lozano**, sí y otros despropósitos, como abrir la guardería sin ventilación.

El **Sr. Presidente**, se abrió porque no existía reparo de nadie, ni siquiera de educación. Se cumplía la normativa para abrir.

El **Sr. Serrano Lozano**, al Sr. Herrera, usted dijo que se comunica a los solares que están en mal estado, sin limpiar. ¿Se están limpiando?

El **Sr. Herrera Benítez**, y se sigue comunicando, unos actúan y otros nosotros.

El **Sr. Presidente**, se actúa habitualmente, en cuanto hay una queja de algún vecino, se le comunica inmediatamente.

El **Sr. Serrano Lozano**, hay casos que no se han solventado.

El **Sr. Presidente**, se supone que si presenta el escrito para que limpien y nadie dice nada más, entendemos que se ha subsanado el problema. Si quiere comunique al vecino en cuestión que acuda y se buscará la documentación remitida para que compruebe de primera mano que se cursan las peticiones.

El **Sr. Serrano Lozano**, la iluminación del parque infantil del Parque José María Hinojosa, ¿cuándo se va a aumentar?

El **Sr. Presidente**, está comunicado a los electricistas, la Plaza de España se ha iluminado totalmente. Son dos personas siempre tienen mucho trabajo, ellos se organizan y lo saben.

El **Sr. Serrano Lozano**, sobre el Cortijo el Chopo no habrá ninguna novedad, no?

El **Sr. Presidente**, está en tramitación, la mesa de contratación se reúne el martes para la licitación a una empresa relacionada con el cable-esquí.

El **Sr. Serrano Lozano**, con las Aguilillas ¿se va a hacer algo?

El **Sr. Presidente**, se le hizo una concesión al Consorcio, pero actualmente como está la situación, habrá que pensar en hacer algo.

El **Sr. Serrano Lozano**, he mirado la página web y no se actualizan las bolsas de empleo.

El **Sr. Escobar Herrera**, yo se lo comunicaré al responsable, mensualmente cuando se convoca la comisión, el encargado de la página también debe actualizarlas. Se deberá a algún error.

El **Sr. Serrano Lozano**, vuelvo a preguntar lo mismo del pleno pasado, sobre los contenedores de papel.

El **Sr. Herrera Benítez**, se recoge papel en esos contenedores, lo que hace falta es poner más contenedores.

El **Sr. Serrano Lozano**, el asunto de las palmeras, ¿se van a quitar? ¿Se van a dejar?

El **Sr. Presidente**, aún hay esperanzas.

La **Sra. Domínguez Trigo**, quisiera agradecer a la Corporación la deferencia por el fallecimiento de mi madre.

El **Sr. Serrano Lozano**, manifiesta que no sabía nada del fallecimiento de su madre.

El **Sr. Presidente**, responde que se comunicó en comisión de gobernación y manifestó que se mandase el pésame desde la comisión, además del que habitualmente se envía a la familia.

El **Sr. Herrera Albarrán**, la dotación económica de la comisión de cultura, en que me encontraba trabajando en el Ayuntamiento, llamado por el INEM, me gustaría que se ingresase en la Asociación del Cáncer.

El **Sr. Lozano Peral**, en la Junta de Gobierno de 10 de enero, se aprobó factura de 9.586 € a Mercadona.

El **Sr. Presidente**, es de las ayudas de garantía alimentaria, por parte de la Junta, en la que se dan unas tarjetas previo estudio de los Servicios Sociales.

El **Sr. Lozano Peral**, respecto a los huertos ecológicos, ¿cómo van las gestiones?

El **Sr. Escobar Herrera**, el letrado está estudiando la cesión del espacio, desconozco como está el trámite, mañana se lo preguntaré.

El **Sr. Lozano Peral**, referente a la moción de la promoción de empleo a través de la agricultura ecológica, aparte de los huertos ecológicos, ¿qué más se ha hecho?

El **Sr. Escobar Herrera**, se están haciendo acciones respecto a los huertos ecológicos, es lo que se está haciendo. Ahora con el Emplea Joven se están trabajando en los caminos rurales y zonas forestales, poco más se puede hacer.

El **Sr. Lozano Peral**, no tiene nada que ver la moción con el Emplea Joven y +30.

El **Sr. Escobar Herrera**, la promoción de la agricultura ecológica estaba vinculada a los huertos ecológicos, para trabajarlos, al no estar la cesión, el asunto está pendiente.

El **Sr. Presidente**, el problema radica en la cesión, aún no se pueden emprender otras acciones.

El **Sr. Lozano Peral**, en la moción había otras propuestas, otras fases además de los huertos ecológicos.

El **Sr. Escobar Herrera**, hay que ir paso a paso, primero los huertos, después irémos ampliando las actuaciones, autoconsumo, posterior comercialización, etc., pero todo está pendiente a la cesión de los terrenos.

El **Sr. Lozano Peral**, todo queda supeditado a los huertos ecológicos y, posteriormente, se realizaran más acciones.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, es sobre la nave del UR-3, hay que tener claro que el día que pase algo habrá que asumir responsabilidades. Se cede para comunión y bautizo ¿Qué fechas son?

El **Sr. Presidente**, no recuerdo, la comunión sobre abril-mayo cuando las comuniones, y el bautizo, sobre diciembre, que por cierto no pudieron celebrarla porque hacía mucho frío y un familiar estaba enfermo.

La **Sra. Escribano Sánchez**, me comentaron que el niño tenía fiebre y lo llevaron a urgencias, no hicieron uso de la nave.

El **Sr. Presidente**, a las familias que se ha cedido no tienen medios económicos y ellos ponen el catering, siempre se cede con la condición de que no se puede hacer uso de catering privado.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, mucha cautela por si pasa algo, ya que no es el uso de esas naves.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, ¿al Ayuntamiento han llegado quejas sobre el estado lamentable de los baños del Colegio Manzano Jiménez?

El **Sr. Presidente**, todo lo que llega del director del centro se hace llegar a la concejala de cultura y encargado de edificios públicos y se actúa siempre. Lo último ha sido un canalón del acceso a infantil y está pendiente.

La **Sra. Mora Díaz**, la semana pasada recibí una llamada por una cisterna rota y llamé inmediatamente a los fontaneros y se arregló.

El **Sr. Presidente**, en el momento que se reciben avisos del director del centro, se actúa. Nosotros no tenemos conocimiento del caso.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, parece ser una demanda de los padres al Consejo Escolar.

La **Sra. Mora Díaz**, no tenemos conocimiento del problema.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, los baños de infantil tienen un estado "tercer mundista"

El **Sr. Presidente**, la vía es el Ayuntamiento.

La **Sra. Mora Díaz**, a ver si te ha llegado antes que al Consejo Escolar.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, no es una demanda actual, ni es la primera vez que se ha demandado.

El **Sr. Presidente**, las actuaciones son inmediatas, según sea la circunstancia, gasóleo, calderas, etc. y siempre a través del director. Con el plan OLA se hizo una intervención en los servicios y, eso ha sido antes de comenzar el curso; además se adaptaron las oficinas para Secretaría, Dirección, Sala de Juntas, Jefatura de Estudios y una sala para la AMPA.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, ¿se está cediendo la furgoneta de 9 plazas a algún colectivo o alguien?

El **Sr. Presidente**, sí, como siempre se ha hecho por los distintos equipos de gobierno, en la medida de las posibilidades y siempre que no se esté utilizando.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, la obra de la Barriada Las Flores, ¿qué ha pasado para que, una obra recién terminada, se esté levantando?

El **Sr. Presidente**, ni idea, ni conocimiento.

El **Sr. Herrera Benítez**, no me han dicho nada.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, es en la calle Albahaca y ha estado cortada.

El **Sr. Herrera Benítez**, el encargado de obras no me ha comentado nada. Habrá sido un atranque o cualquier otra cosa.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, en relación a una pregunta del pleno de noviembre, sobre el tema de los enganches de luz en la zona del Baño Castillo, en que se deniega a un vecino y se da a un negocio, es un trato discriminatorio. El Alcalde comentó que habían renunciado al proyecto, pero tenemos constancia de que está funcionando. No es lógico denegar la licencia de obras a vecinos que la piden para poner la luz y dar de comer a los animales y se le conceda a una actividad industrial que se puede comprobar está funcionando, esto implica un perjuicio. A un escrito presentado el 26 de diciembre no se la ha contestado en ese sentido.

El **Sr. Presidente**, el técnico de urbanismo está preparando un informe, nunca se ha dado licencia de obras y no hay enganche de nada. Hay un proyecto de actuación que se retiró y es un terreno que está alquilado a una persona, es lo que puedo decir. El informe técnico se está haciendo para contestar al peticionario.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, el Ayuntamiento ha autorizado lo que hay.

El **Sr. Herrera Benítez**, el Ayuntamiento no ha autorizado nada, si lo hubiese hecho debería haber un documento. Endesa solo engancha con autorización, la mayoría de las construcciones del Baño Castillo tienen enganches por la fórmula legal que se aprobó en el pleno pasado, mediante reconocimiento de las construcciones en suelo no urbanizable, salvo proyectos de actuación.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, esto estaba funcionando antes del pleno pasado y según me consta tiene enganche con una autorización de luz para obra.

El **Sr. Herrera Benítez**, es posible, sí se le ha concedido una licencia de obra menor y el técnico ha informado favorablemente, ha podido solicitar un enganche para obra. Habría que ver el expediente de obras menores.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, lo que no comprendo es que a un vecino que tiene allí dos gallinas y tres perros, como mucha gente, se le diga que no y haya una actividad industrial en la que están entrando camiones a llevar y recoger aceitunas, no estoy en contra de eso, sino de los tratos discriminatorios.

El **Sr. Presidente**, cualquier cosa que se pide está sujeta a informe técnico, no se puede hablar de trato discriminatorio, se hace en base al informe técnico, no de forma caprichosa y aleatoria.

A un señor del público se le llama la atención. Pido respeto al pleno, si busca crispación no lo voy a permitir. Estoy permitiendo lo que su equipo de gobierno no hizo, contestaban por escrito a los dos meses y yo contesto todas las preguntas en vivo y directo.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, a nadie en este pleno se le interrumpe, solo a mí. No vengo a crispas nada, vengo a preguntar como portavoz de un grupo municipal, otra cosa es que lo que preguntamos siente mal.

El **Sr. Presidente**, no me sienta mal, lo que provoca es al público. No he controlado nunca el tiempo, como su equipo de gobierno, dos o tres minutos. No establezco tiempo, a usted se le escucha, y usted también interrumpe.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, yo no presido el Pleno y usted es el que permite o no, usted no puede coartar mi libertad de expresión, lo que digo es que con los datos en la mano se está discriminando.

El **Sr. Presidente**, jamás le he coartado su libertad de expresión, ni jamás se ha hecho un trato discriminatorio contra nadie. Se contesta en base a un informe jurídico y técnico.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, la pasada Comisión de Urbanismo se planteó una pregunta sobre la reunión de vecinos para preguntar sobre la modificación del trazado de la vereda Estepa-Osuna. Me parece una aberración y dudo que la Junta de Andalucía autorice modificar el vial público en esas condiciones, a una persona que se ha comido 4 metros de vial público. Hay más vecinos afectados a los que no se ha llamado. Dudo que la Junta autorice eso, lo que quiero es acceder al expediente.

El **Sr. Presidente**, este tema no es de ayer, desde la legislatura anterior este señor lucha por ampliar su negocio y crear puestos de trabajo, tiene su proyecto de actuación, siguiendo todos los pasos necesarios. No se puede hablar de aberración, si la Junta da el visto bueno, se accederá, de manera caprichosa no lo estamos haciendo, cada vez que ha aportado documentación se le ha comunicado a la Consejería, está haciendo lo que se le pide; es un negocio y hay que potenciar las industrias del pueblo y la creación de empleo.

En el polígono Puerta Osuna si se hicieron verdaderas aberraciones en la legislatura 2003-2007, se comenzó la casa por el tejado. Se hicieron promesas de ventas de solares y ni siquiera se desafectó la vía pecuaria. Por cierto, la desafectación ha sido concedida el año pasado. Este señor está dando todos los pasos habidos y por haber, para que la Junta lo autorice. Nosotros no ponemos en duda nada de eso.

El **Sr. Herrera Benítez**, yo ya lo comenté en la comisión, el proceso que se ha abierto es muy garantista, está prevista una nueva reunión con los propietarios, para el 19 de febrero, desde la Consejería no han puesto pegas, como mínimo habrá tres publicaciones en el boletín de la Junta, en ese proceso se podrán presentar alegaciones por cualquier vecino.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, lo que no se puede hacer es perjudicar, lo que se pretende es deslindar, en la pared del negocio tiene pintado vía pecuaria 4 metros para allá, se ha comido 4 metros de camino, la propia Junta lo ha dibujado.

El **Sr. Herrera Benítez**, no lo ha dibujado la Junta. Lo habrá pintado un técnico suyo y será el técnico de la Junta el que manifieste si es así o no.

El **Sr. Presidente**, diga cuál es el ruego y después se debatirá o no.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, es un ruego y es debatible, según la Ley de Bases.

El **Sr. Presidente**, diga cuál es la pregunta o el ruego para que sea debatible.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, le hago una pregunta, si usted alude a lo mal que lo hicimos en el UR-3, ¿no le puedo preguntar?

El **Sr. Presidente**, pregunte.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, en la anterior Comisión de Urbanismo se planteó un punto que pasó por Junta de Gobierno y no por Comisión ya que no se había convocado comisión por no haber puntos. Es sorprendente que se diga que no hay puntos, concretamente en el mes de diciembre, cuando hemos tenido constancia de peticiones o escritos de vecinos manifestando quejas por el ruido que genera el gimnasio de Avda. Manuel Recio, y en el proyecto inicial dice que no se deben utilizar sistemas audiovisuales y se han utilizado desde el principio, y en el caso de hacer un uso distinto del autorizado, debe haber una reforma del proyecto previa calificación ambiental. Y que yo sepa se está tramitando ahora y se sigue usando sin estar autorizado.

El **Sr. Herrera Benítez**, está enviado a la Diputación Provincial para que emita informe, hay una alegación por parte de los vecinos que se ha enviado también a Diputación. Estamos en el procedimiento y cuando se informe se pasará a la comisión sea favorable o desfavorable.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, te pregunté si había puntos y dijiste que no. Yo creo que eso es un asunto de comisión.

El **Sr. Herrera Benítez**, eso son diferencia de opiniones, tenéis acceso a los expedientes.

El **Sr. Guerrero Cuadrado**, tú como concejal determinas que puntos van o no, pero me parece que hay que ser más prudente, no queremos el cierre de ningún negocio, debemos tener conocimiento de lo que los vecinos presentan. Ahora si hago un ruego, lo que pido es que cuando hacemos un planteamiento en un pleno o comisión informativa a los vecinos se les traslade la verdad. Ya ha habido varias situaciones en el que a las personas afectadas se les ha mentido. En el negocio del bar de la Avda. Constitución porque hicimos una pregunta sobre él, se le ha trasladado que nos oponemos a su apertura. Cuando se hagan los traslados que se diga la verdad.

El **Sr. Presidente**, ruego que se diga siempre la verdad por todas las partes. A comisión informativa van o deberían de ir solo los asuntos de pleno, pero por deferencia se llevan muchas cosas que no deben ir.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio el acto por finalizado, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos del día que al inicio del Acta consta, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE.